



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 JUL 2007

VISTO la Nota N° 0461/07 LETRA: D.P.E.S.C.I. y D.P. (C.A.P.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA EN LAS CIENCIAS SOCIALES, HERRAMIENTAS Y ANDAMIAJES: UNA FORMA DE TERMINAR CON LA DISOCIACIÓN CIENTÍFICA", organizado por el equipo directivo y docente de la Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana" de la ciudad de Río Grande, conjuntamente con el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.).

Que dicho Proyecto está a cargo de los Profesores Diego CASTRO, D.N.I. N° 17.501.042, y Alejandra Laura ROMAGNINO, D.N.I. N° 16.995.526, llevado a cabo entre los meses de julio y noviembre del corriente año, en las instalaciones del Establecimiento Educativo mencionado.

Que el mismo aspira a crear la existencia de un espacio para reflexionar, analizar, discutir, criticar, discernir y aplicar los paradigmas vigentes.

Que esta destinado a los docentes de E.G.B.1 y E.G.B.2, de la Escuela Provincial N° 14, que se desempeñan en el Área de las Ciencias Sociales.

Que consta de cuarenta (40) horas reloj: treinta (30) presenciales y diez (10) no presenciales, siendo las últimas necesarias para la elaboración de un trabajo de investigación.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avala esta capacitación institucional, dado que es coincidente con los Lineamientos de la Política Educativa Provincial, que tiende a optimizar el aprendizaje de los alumnos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA EN LAS CIENCIAS SOCIALES. HERRAMIENTAS Y ANDAMIAJES: UNA FORMA DE TERMINAR CON LA DISOCIACIÓN CIENTÍFICA", organizado por el equipo directivo y docente de la Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana", de la ciudad de Río Grande, conjuntamente con el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.), llevado a cabo en las instalaciones de dicha Institución Educativa, entre los meses de julio a noviembre del corriente año, por los conceptos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1473

107.-

G.T.F.
H. N.E.
R. Lil
A. SMS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLETÁ
Ministro de Educación